

Programa Presupuestario

“Representación Legal del Municipio de Cuernavaca”

2020

<i>Sindicatura Municipal</i>	
<i>Nombre de la Unidad Responsable</i>	<i>Componente</i>
<i>Sindicatura Municipal</i>	<i>Revisión de los actos jurídicos.</i>
<i>Juzgado Cívico Municipal</i>	<i>Ciudadanos sancionados.</i>
<i>Juzgado de Paz Municipal</i>	<i>Juicios civiles concluidos.</i>

Responsable de la integración

Brenda Judith López Chiney
Enlace Administrativo

Aprobación

Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I. Presentación.....	03
II. Aspectos de Política Económica y Social.....	05
III. Matriz de Indicadores para Resultados.....	09
IV. Resumen de Recursos Financieros.....	13
V. Recursos Financieros por Proyecto.....	14
VI. Seguimiento y Evaluación	18
VII. Anexos	
a. Fichas Técnicas de Indicadores	20
b. Organigrama.....	31
c. Analítico de Plazas Autorizado.....	32

I. Presentación

El Programa Presupuestario (PP) 2020 de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, fue elaborado como un instrumento de apoyo para la planeación, organización, seguimiento, control y evaluación de las tareas que le competen y con fundamento en los que establecen los artículos 3, 5 y 7 de la Ley Estatal de Planeación del Estado Morelos, respecto a la obligatoriedad de planear la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que corresponde a los Ayuntamientos, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las Constituciones Federal y Estatal; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la cual establece que la programación, presupuestación y ejercicio del Gasto Público Municipal deberá basarse en directrices, lineamientos y políticas que establezcan los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo; y en los programas que de estos se deriven atendiendo a los principios de equidad de género, y lo que establecen las demás leyes relativas.

Las metas que la Sindicatura Municipal se propone alcanzar con la ejecución del Programa Presupuestario 2020 están definidas en cuatro proyectos que sustentan las metas físicas y financieras de cada una de las áreas que la conforman, atendiendo con ellas de manera pronta y responsable, las necesidades de la ciudadanía en su ámbito de competencia:

1. Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento
2. Administración de la Justicia Cívica
3. Administración de la Justicia de Paz
4. Bienes Muebles

Los proyectos antes mencionados plasman además de los objetivos, estrategias, metas e indicadores, el resumen de los recursos financieros con base a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2020, mismo que fue elaborado con base a resultados y a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, dentro de los límites que impone el mismo presupuesto, el cual refiere a un lapso de tiempo definido, así mismo constituyen la vía a través de la cual el Síndico Municipal desarrolla con legalidad y cuidado, los mandatos legislativos contenidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el cual establece que además de sus funciones como integrante del Cabildo, es la responsable de salvaguardar, defender y procurar los intereses del Municipio, así como la representación jurídica del Ayuntamiento. Es también la encargada de la vigilancia del patrimonio municipal y de los ingresos, siendo la Sindicatura Municipal un área medular que trabaja para el afianzamiento institucional, con la finalidad del asegurar el buen y continuo desempeño, generando el ambiente propicio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, mismos que se encuentran plasmados en los ordenamientos jurídicos correspondiente, la Sindicatura Municipal se auxiliará de la Unidades Administrativas previstas en su Reglamento Interior:

- Oficina Sindicatura Municipal
- Coordinación General de la Sindicatura
- Coordinación General de Ingresos
- Coordinación General de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal
- Dirección de Resguardo del Patrimonio Municipal
- Dirección de Enlace Patrimonial
- Dirección Administrativa
- Dirección de Enlace Ciudadano
- Asesoría de Sindicatura
- Juzgado Cívico
- Juzgado de Paz

II. Aspectos de la Política Económica y Social.

Tomando como referencia lo establecido en los “Pre-Criterios 2020” que el Gobierno Federal emite, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2020, se hacen las siguientes descripciones:

Los Pre-Criterios 2020 se muestran bajo una perspectiva económica global que presentan señales claras de desaceleración. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero 2019 del reporte de Perspectivas de la Economía Mundial, reconoció a la baja sus proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2019 de 3.7 a 3.5% real y de 3.7 a 3.6% real para 2020.

Bajo este argumento, en el año 2018 se estudió una elevada incertidumbre y una mayor comprensión de las condiciones financieras internacionales, por lo que los mercados financieros estuvieron caracterizados por una alta aversión al riesgo que generaron una elevada volatilidad de las variables financieras. Sin embargo, los mercados financieros han mostrado una menor volatilidad debido a la expectativa de un menor ritmo en los ajustes a la política monetaria de las economías avanzadas, como resultado de la posible desaceleración del incremento global.

En este contexto, las estimaciones previstas para el crecimiento económico mundial y el avance de la economía nacional, permiten predecir que la economía mexicana siga aumentando en 2019 y 2020. Se prevé que durante 2019 el PIB tenga un crecimiento real anual entre 1.1 y 2.1%; para 2020 se estima que crezca entre 1.4 y 2.4% real. Estos rangos difieren a los previstos en los Criterios Generales de Política Económica de 2019 (CGPE 2019), publicados en diciembre de 2018, como resultado del bajo nivel de crecimiento observado en la economía mexicana que, durante el último trimestre de 2018, el cual podría prolongarse en el primer trimestre de 2019. Para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza una estimación puntual de un crecimiento real anual del PIB de 1.6% para 2019 y de 1.9% para 2020. Estas estimaciones son inerciales, en el sentido de que no consideran los efectos de la estrategia de desarrollo económico de la actual administración ni otros factores que puedan implicar un mayor crecimiento. Entre estos factores destacan: un fortalecimiento del consumo por el efecto de los programas sociales y una mayor inclusión financiera; el impulso que realizará el gobierno a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos; una mayor inversión pública y un incremento de las exportaciones por la configuración de las cadenas de valor globales y la posición estratégica de México.

Se prevé que la inflación de México continúe disminuyendo durante 2019 y 2020, conforme sigan disipándose los efectos de la volatilidad cambiaria y los precios de los energéticos que originaron su incremento. De acuerdo con lo proyectado por el Banco de México en su Informe Trimestral de octubre-diciembre de 2018, para el cuarto trimestre del año se espera que la inflación anual se ubique en 3.4%. el precio promedio del crudo mexicano de exportación se estima en 57 y 55 dólares por barril (dpb) para 2019 y 2020, respectivamente, un incremento de

2 dpb respecto al precio aprobado para 2019. Asimismo, para 2019 se estima un tipo de cambio promedio de 19.5 pesos por dólar, cifra menor a lo proyectado en los CGPE2019 de 20.0 pesos por dólar, en línea con la apreciación observada del peso durante 2019. Para 2020 se considera un tipo de cambio de 20.0 pesos por dólar.

En materia de finanzas públicas, para 2019 se prevé cumplir con las metas fiscales aprobadas por el H. congreso de la Unión. Esto implica que los requerimientos Financieros del Sector público (RFSP) alcanzarán un nivel de 2.5% del PIB y que el balance primario registrará un superávit de 1.0% del PIB. En congruencia, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se ubique en 45.1% del PIB, nivel similar a la estimación presentada para 2019 en los CGPE 2019 de 45.3% del PIB.

Se estima que los ingresos presupuestarios de 2019 sean inferiores en 121.2 miles de millones de pesos (mmp), equivalente a 0.5% del PIB, a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019. Esto se explica por menores ingresos petroleros, como resultado de una menor producción de crudo y gas natural, un menor proceso de crudo en el Sistema Nacional de Refinación que impacta directamente sobre los ingresos propios de PEMEX al dejar de capturar el margen de refinación, así como por un tipo de cambio máspreciado con respecto a lo previsto en la LIF 2019, que se compensó parcialmente con un precio del petróleo mayor al esperado. Por su parte, estima que los ingresos no petroleros se mantendrán en el mismo nivel previsto en la LIF 2019 de 17.1% del PIB. En cuanto al gasto neto, se estima una reducción de 121.2 mmp (0.5% del PIB) respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, congruente con los menores ingresos esperados. Lo anterior como resultado del ajuste en el gasto programable necesario para mantener la meta de déficit público y el balance de Pemex aprobados para el 2019.

Para mantener una trayectoria constante del SHRFSP como porcentaje del PIB en 2020, equivalente a 45.1% del PIB, los RFSP se reducirán a 2.1% del PIB, lo cual implicaría que, dada la estimación del costo financiero para ese año, se obtendría un superávit primario de 1.3% del PIB, déficit público de 1.6% del PIB y que se mantendrá un equilibrio presupuestario en el balance público sin inversión física de hasta 1.6% del PIB de Pemex, CFE y Gobierno Federal. Es importante destacar que la estimación finanzas públicas considera que no se realizarán modificaciones al marco tributario vigente para 2020.

Se estima que los ingresos presupuestarios para 2020 disminuyan en 1.7% real con respecto al monto previsto en la LIF 2019, debido principalmente a menores ingresos petroleros. Asimismo, para cumplir con la meta de balance público de un déficit de 1.6% del PIB, y dados los menores ingresos estimados, se prevé que el gasto neto total pagado para 2020 disminuya 3.0% real con respecto al monto aprobado en el PEF 2019.

El Gobierno de México se comprometió en los CGPE 2019 a mantener la disciplina fiscal mediante un gasto austero y eficiente, así como hacer del presupuesto público una herramienta

para el desarrollo económico. En este sentido. Las estimaciones de finanzas públicas presentadas para el cierre los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, así como los programas prioritarios para 2020, reiteran dicho compromiso.

No obstante, lo anterior, la Sindicatura Municipal deberá continuar atendiendo sus obligaciones constitucionales y legales; pues el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos establece, en resumen, que las principales atribuciones de la Sindicatura Municipal se centran en cinco puntos esenciales:

El primero es la defensa legal y la representación jurídica del Ayuntamiento; y en este tema cobran especial relevancia la atención de los litigios principalmente relacionados con la alta carga que representan los laudos laborales para el Ayuntamiento; y los derivados del incumplimiento de los compromisos financieros adquiridos por administraciones anteriores.

El segundo es la vigilancia de la hacienda pública municipal; en donde verificamos que los ingresos y las multas por parte de las autoridades hacendarias efectivamente ingresen a la Tesorería Municipal y se expida al Ciudadano el comprobante respectivo. También la revisión sistemática de la cuenta pública y la intervención de esta representación social en el tema de los ingresos que año tras año se proponen a la Legislatura Local.

El tercero tiene que ver con la vigilancia y defensa del Patrimonio Municipal; y aquí hay que aclarar que esta actividad que desempeña la Sindicatura no sólo se circunscribe a llevar a cabo los inventarios de bienes muebles e inmueble; sino también a defender el patrimonio del Ayuntamiento cuando sufre algún daño ocasionado por un agente exterior, presentando las denuncias correspondientes y procurando el pago de los daños y perjuicios; así como la imposición de multas por este concepto.

El cuarto tiene que ver con el cumplimiento de las peticiones ciudadanas que se realizan a la Sindicatura Municipal, según el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Dirección de Enlace Ciudadano será la oficina encargada de atender las solicitudes de los habitantes de Cuernavaca, que acuden a la Sindicatura Municipal. Ésta tendrá entre sus actividades la recepción, atención y orientación a la ciudadanía, así como la canalización de las peticiones de apoyo a las dependencias gubernamentales correspondientes.

El quinto se refiere a las Actualizaciones al Marco Jurídico. La administración pública municipal requiere de un Gobierno con sólida capacidad institucional, lo cual sólo se logra fortaleciendo el marco normativo de la actuación de dicho gobierno, acción que permite reconstruir la credibilidad de la sociedad y recuperar la conciencia de los ciudadanos en sus instituciones, haciendo que prevalezca la cohesión social en el territorio.

El Sexto es la Justicia Cívica; y en este tema existe un rezago histórico derivado de la falta de recursos para inversión en infraestructura y para la modernización del Juzgado Cívico; además las instalaciones se encuentran en mal estado, con mobiliario deteriorado y obsoleto. Cabe resaltar

que, a partir del inicio de esta Administración, se dio a la contratación de personal médico, mismo con el que antes no se contaba, el cual realiza las certificaciones de los infractores, así como la atención de emergencias, como lo establecen los artículos 42 y 45 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, obligan a los Juzgados Cívicos a contar con médicos para el apoyo en el área de certificaciones y emergencias. Así lo establecen textualmente los citados dispositivos legales.

“...Artículo 42.- Cada Juzgado contará con el personal mínimo para el cumplimiento de la presente ley, el cual se compondrán de un Juez, un Secretario, un Médico, los policías comisionados por el área de seguridad pública que se autorice y el personal auxiliar que se determine...”

“...Artículo 45.- El médico emitirá los dictámenes de su competencia, prestará la atención médica de emergencia, llevará un Registro de Certificaciones Médica y en general, realizará as tareas que, acordes con su profesión, requiera el Juez en ejercicio de sus funciones...”

El séptimo se refiere al Juzgado de Paz, que ya cuenta con mejores instalaciones desde el año 2018, pero el equipo de cómputo con que se cuenta no reúne las condiciones para desempeñar eficientemente el trabajo.

El octavo se refiere a los Bienes Muebles de la Sindicatura Municipal, que tiene como objetivo efficientar los servicios y funciones de la misma, a través de un mejor equipamiento que coadyuve de forma integral a garantizar la legalidad de los actos emitidos.

Es por ello, que la correcta planeación y administración de las finanzas municipales, así como sus gestión conforme a las bases legales, son elementales que permitirán en estos tiempos de crisis económica , prever que el origen, destino y ejercicio de los recursos se orienten a lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual centra su compromiso en la atención de las demandas y necesidades de la población de Cuernavaca a fin de permitirle mediante el trabajo en conjunto, conformar una administración pública municipal que se conduzca con orden, eficiencia, eficacia y transparencia en la entrega de resultados.

I. Matriz de Indicadores para resultados



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Fecha de aprobación:

Hoja: de:

  				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipal de Cuernavaca				Año: 2020
Dependencia: Sindicatura Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Sindicatura Municipal				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: GOBIERNO MUNICIPAL	
Niños:	Niñas:	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: Oficina del Síndico Municipal: SM201.- Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento SM202.- Administración de la Justicia Cívica SM203.- Administración de la Justicia de Paz SM204.- Bienes Muebles				
Objetivo General: Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Gobierno y Normatividad.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.2. Justicia	Sub Función: 1.2.1. Impartición de Justicia	Actividad Institucional: 122. Impartición de Justicia Administrativa	Programa Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: La Sindicatura Municipal es la figura jurídica que, por mandato constitucional reglamentado a través de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, es la responsable			Visión: La Sindicatura Municipal, inspirada en el valor de servicio, aspira que hacia el final de ésta Administración, la ciudadanía reconozca el esfuerzo conjunto en la atención	

de salvaguardar, defender y procurar los intereses del Municipio, así como la representación jurídica del Ayuntamiento. Es también la encargada de la vigilancia del patrimonio municipal y de los ingresos, está comprometida en actuar sin ambigüedades y de manera activa y eficaz con apego a la Ley.			personalizada e inmediata a cada una de sus demandas, mismas que llevamos a cabo dentro del marco legal vigente, pretendemos ser la Sindicatura que logró cumplir los objetivos trazados de defensa oportuna e integral de los bienes y derechos municipales así como una eficaz vigilancia de los ingresos municipales.	
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir en la Representación Legal y Vigilancia Jurídica eficiente, mediante la implementación de acciones que procuran los intereses del Gobierno Municipal.		Porcentaje de acciones para la representación legal y jurídica.	Reporte anual 2020 generado por la Sindicatura Municipal.	El Síndico Municipal atiende la defensa de asuntos jurídicos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico.	Eficacia.	Trimestral.	100%	(Número de representaciones jurídicas y legales atendidas/ Número de representaciones jurídicas y legales requeridas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Implementar acciones que garantizan la representación jurídica eficiente de los intereses del Gobierno Municipal, mediante el análisis de las propuestas de Acuerdo presentadas por el Cabildo Municipal.		Porcentaje de Acuerdos analizados.	Carpeta de Iniciativas Presentadas por el Cabildo 2020, localizada en la Asesoría Jurídica.	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico.	Eficacia.	Trimestral.	100%	Número de propuestas de Acuerdos analizadas / Número de propuestas de Acuerdos presentadas por el Cabildo) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Revisión de los asuntos jurídicos tramitados en las instancias competentes donde interviene la Sindicatura Municipal como Representante Legal.		Porcentaje de revisión de los actos jurídicos.	Concentrado digital de documentos jurídicos localizados en la Coordinación General de la Sindicatura Municipal.	Se emiten análisis jurídicos sujetos al derecho.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Trimestral.	100%	(Documentos jurídicos revisados / Documentos jurídicos recibidos) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				

Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Verificación y vigilancia de los ingresos en las 58 mesas recaudadoras en el Ayuntamiento.		Porcentaje de acciones de verificación y vigilancia realizadas en la recaudación de ingresos.	Carpeta de Revisiones de Ingresos correspondiente de cada una de las Áreas Recaudadoras en el Ejercicio 2020 localizada en la Coordinación General de Ingresos de la Sindicatura Municipal.	Se llevan a cabo las acciones de verificación y vigilancia de los ingresos realizados en las 58 mesas recaudadoras.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	(Acciones de verificación y vigilancia realizadas / Total de acciones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Revisión de expedientes del Patrimonio Municipal.		Porcentaje de expedientes del Patrimonio Municipal revisados.	Carpeta de Revisiones de Expedientes del Patrimonio Municipal 2020 localizada en la Coord. Gral. de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal de la Sindicatura Municipal.	Existencia de los expedientes del patrimonio municipal.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	Número de expedientes del Patrimonio Municipal revisados/ Total de número de revisiones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Cumplimiento de peticiones realizadas por la ciudadanía a la Sindicatura Municipal.		Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.	Carpeta de expedientes mensuales de Peticiones Ciudadanas con el registro y soporte de la petición 2020, localizada en la Dirección de Enlace Ciudadano de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía confía en la autoridad que embiste la Sindicatura Municipal.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100
Nivel Actividad No. 1.4				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Eficiente administración de los recursos Municipales asignados para el Gasto de Capital.		Porcentaje de recursos municipales destinados a Gasto de Capital.	Solicitud de Liberación de Recursos correspondiente a la adquisición de bienes.	Cumplimiento en tiempo y forma a los trámites administrativos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Economía.	Anual.	100%	(Total del Presupuesto devengado del capítulo 5000/ Total

				del Presupuesto aprobado del capítulo 5000) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Ciudadanos sancionados por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Cultura Cívica.	Porcentaje de ciudadanos sancionados.	Expediente de actas de sanción 2020, ubicado en el Juzgado Cívico Municipal.	Ciudadanos infractores reciben notificación jurídica sujeta de derecho.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Trimestral.	100%	(Infractores sancionados/ Infractores detenidos) *100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Valoraciones médicas realizadas a los infractores remitidos al Juzgado Cívico.	Porcentaje de valoraciones médicas realizadas a infractores.	Expediente de certificaciones médicas 2020, ubicadas en el área de servicio médico.	Los médicos cuentan con los materiales de curación necesarios.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Trimestral.	100%	(Valoraciones médicas realizadas / Infractores remitidos al Juzgado Cívico) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Mide el porcentaje de juicios civiles concluidos.	Porcentaje de Juicios terminados.	Libro de Gobierno de Juicios terminados 2020, localizado en el Juzgado de Paz.	Recursos concluidos a través de un Juicio.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	(Juicios terminados / Sentencias emitidas) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Mide el porcentaje de acuerdos dictados en el mes.	Porcentaje de acuerdos dictados	Libro de Gobierno de Acuerdos dictados 2020, localizado en el Juzgado de Paz	Los asuntos se cumplen conforme a la norma.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Acuerdos dictados / Promociones presentadas) *100

II. Resumen de Recursos financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario				Representación Legal del Municipio de Cuernavaca					Clave		
Dependencia / Organismo responsable				Sindicatura Municipal					Monto (\$):		18,330,835.63
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,550,036.57	1,980,337.20	1,239,296.44	1,174,600.20	1,214,296.44	1,174,600.20	1,323,926.56	1,180,600.20	1,216,481.44	1,174,600.20	1,214,296.44	3,887,763.74
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				18,330,835.63							
Gasto corriente				18,330,835.63							
Municipal				18,330,835.63							
Servicios personales				15,232,916.70							
Materiales y suministros				582,640.13							
Servicios generales				1,445,278.80							
Ayudas, subsidios y transferencias				360,000.00							
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital				710,000.00							
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal				710,000.00							
Programa:											
Bienes muebles e inmuebles				710,000.00							

III. Recursos financieros por proyecto

Proyecto Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento											
Número:		SM101		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		02001									
U.R.G.:		Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):		13,367,351.64	
COMPONENTE 1:		Revisión de actos jurídicos con intervención del Síndico Municipal									
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,033,248.62	997,778.11	955,248.62	902,041.11	930,248.62	902,041.11	1,019,131.13	904,041.11	932,433.62	902,041.11	930,248.62	2,958,849.86
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				13,367,351.64							
Gasto corriente				13,367,351.64							
Municipal				13,367,351.64							
Servicios personales				11,698,956.52							
Materiales y suministros				369,000.00							
Servicios generales				939,395.02							
Ayudas, subsidios y transferencias				360,000.00							
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatel											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Administración de la Justicia Cívica											
Número:		SM102		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		02001									
U.R.G.:		Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):		1,809,366.43	
COMPONENTE 2:		Ciudadanos sancionados									
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
286,584.52	108,753.99	112,944.39	108,753.99	112,944.39	108,753.99	122,492.39	108,753.99	112,944.39	108,753.99	112,944.39	404,742.01
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				1,809,366.43							
Gasto corriente				1,809,366.43							
Municipal				1,809,366.43							
Servicios personales				1,533,933.66							
Materiales y suministros				173,640.13							
Servicios generales				101,792.64							
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatel											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Administración de la Justicia de Paz											
Número:		SM103		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión			
Clave presupuestal:		02001									
U.R.G.:		Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):		2,444,117.56	
COMPONENTE 3:		Sentencias emitidas para la resolución de juicios civiles									
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
230,203.43	163,805.10	171,103.43	163,805.10	171,103.43	163,805.10	182,303.04	167,805.10	171,103.43	163,805.10	171,103.43	524,171.87
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				2,444,117.56							
Gasto corriente				2,444,117.56							
Municipal				2,444,117.56							
Servicios personales				2,000,026.42							
Materiales y suministros				40,000.00							
Servicios generales				404,091.14							
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatel											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital											
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal											
Programa:											

Proyecto Bienes Muebles											
Número:		SM104	Tipo:		☐	Institucional		☒	De Inversión		
Clave presupuestal:		02001									
U.R.G.:		Oficina del Síndico Municipal						Monto (\$):		710,000.00	
COMPONENTE 1:		Revisión de actos jurídicos con intervención del Síndico Municipal									
Programación Financiera 2019											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	710,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total				710,000.00							
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatel											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital				710,000.00							
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal				710,000.00							
Programa:											
Bienes muebles e inmuebles				710,000.00							

IV. *Seguimiento y Evaluación*

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas.

La Tesorería Municipal como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

V. Anexos

a. Ficha técnica de indicadores

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Fin	Clave del Indicador:							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Sindicatura Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones para la representación legal y jurídica					Definición: Contribuir en la Representación Legal y Vigilancia Jurídica eficiente, mediante la implementación de acciones que procuran los intereses del Gobierno Municipal. (Indicador bajo demanda)						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Número de representaciones jurídicas y legales atendidas/ Número de representaciones jurídicas y legales requeridas) * 100					Unidad de medida: Porcentaje de representación legal y jurídica						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Reporte anual 2020 generado por la Sindicatura Municipal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Número de representaciones jurídicas y legales requeridas	Número de representaciones jurídicas y legales atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de representación legal y jurídica	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semafización: (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones:											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chínay
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

 											
Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Propósito		Clave del Indicador:		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de Acuerdo analizados.					Definición El análisis de las propuestas de Acuerdo presentadas por el Cabildo Municipal procurará la representación jurídica eficiente de los intereses del Gobierno Municipal. (Indicador bajo demanda)						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Estratégico			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo Número de propuestas de Acuerdos analizadas / Número de propuestas de Acuerdos presentadas por el Cabildo * 100					Unidad de medida Porcentaje de Acuerdos analizados						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Trimestral					
Medios de Verificación Carpeta de Iniciativas Presentadas por el Cabildo 2020, localizada en la Asesoría Jurídica.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Propuestas de Acuerdos presentados	Propuestas de Acuerdos analizados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje Acuerdos analizados	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3ER Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4TO Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones:											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

  											
Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Componente		Clave del Indicador: 1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de revisión de los actos jurídicos					Definición Mide el porcentaje de revisión en las demandas iniciadas por el Síndico Municipal como Representante Legal del Ayuntamiento en atención de la defensa de asuntos jurídicos. (Indicador bajo demanda)						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Documentos jurídicos revisados / Documentos jurídicos recibidos) * 100					Unidad de medida Porcentaje de revisión de actos jurídicos						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Trimestral					
Medios de Verificación Concentrado digital de documentos jurídicos localizados en la Coordinación General de la Sindicatura Municipal											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Documentos jurídicos recibidos	Documentos jurídicos revisados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de revisión de actos jurídicos	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3ER Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4TO Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

 											
Alineación											
Eje: S. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del indicador: 1.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de acciones de verificación y vigilancia realizadas en la recaudación de ingresos					Definición Mide las acciones de verificación y vigilancia de los ingresos en las 58 mesas recaudadoras de ingresos en el Ayuntamiento						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Acciones de verificación y vigilancia realizadas / Total de acciones programadas) * 100					Unidad de medida Porcentaje de acciones de verificación y vigilancia de los ingresos						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Carpeta de Revisiones de Ingresos correspondiente de cada una de las Áreas Recaudadoras en el Ejercicio 2020 localizada en la Coordinación General de Ingresos de la Sindicatura Municipal											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Acciones Programadas	Total de Acciones Realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de acciones de verificación y vigilancia	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiny
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 1.2				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de expedientes del Patrimonio Municipal revisados						Definición Mide el porcentaje de expedientes del Patrimonio Municipal revisados para mantener un control y registro actualizado de los Bienes propios					
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión				Sentido del Indicador Ascendente				
Método de cálculo Número de expedientes del Patrimonio Municipal revisados/ Total de número de revisiones programadas) * 100						Unidad de medida Porcentaje de Expedientes revisados					
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Carpeta de Revisiones de Expedientes del Patrimonio Municipal 2020 localizada en la Coord. Gral. de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal de la Sindicatura Municipal											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Número de Expedientes Programados	Número de Expedientes Revisados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de expedientes revisados	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 1.3				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas					Definición Mide el porcentaje de cumplimiento de peticiones de los ciudadanos a la Sindicatura Municipal a través de un registro mensual (Indicador bajo demanda)						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100					Unidad de medida Porcentaje de peticiones atendidas						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Carpeta de expedientes mensuales de Peticiones Ciudadanas con el registro y soporte de la petición 2020, localidad en la Dirección de Enlace Ciudadano de la Sindicatura Municipal											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de peticiones atendidas	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
(mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

  											
Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 1.4		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de recursos municipales destinados a Gasto de Capital					Definición Mide los recursos devengados en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"						
Dimensión Economía			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Total del Presupuesto devengado del capítulo 5000/ Total del Presupuesto aprobado del capítulo 5000) * 100					Unidad de medida Porcentaje de recurso devengado						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Anual					
Medios de Verificación Solicitud de Liberación de Recursos correspondiente a la adquisición de bienes											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de Presupuesto aprobado del Capítulo 5000	Total de Presupuesto devengado del Capítulo 5000	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de recurso devengado	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			90.00%	100.00%	80.00%	89.00%	79.00%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	80.00%	89.00%	79.00%	0.00%		
											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Actividad	Clave del indicador: 1.5							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Dirección Administrativa											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de recursos municipales destinados a Gasto Corriente					Definición Mide los recursos devengados de Gasto Corriente asignados a la Sindicatura Municipal						
Dimensión Economía			Tipo del indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Total del Presupuesto devengado de Gasto Corriente/ Total del Presupuesto aprobado de Gasto Corriente) * 100					Unidad de medida Porcentaje de recurso devengado del Gasto Corriente						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base NUEVO		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Anual					
Medios de Verificación Reportes presupuestales en el Sistema Contable.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de Presupuesto aprobado Gasto Corriente	Total de Presupuesto devengado de Gasto Corriente	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de recurso devengado	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			70.00%	100.00%	60.00%	69.00%	59.00%	100.00%		
Anual	100.00%			70.00%	100.00%	60.00%	69.00%	59.00%	100.00%		
mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chinye
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

  											
Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Componente		Clave del Indicador: 2		
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal (Juzgado Cívico Municipal)											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de ciudadanos sancionados.					Definición: Ciudadanos sancionados por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Cultura Cívica. (Indicador bajo demanda)						
Dimensión: Eficacia			Tipo del Indicador: Gestión			Sentido del Indicador: Ascendente					
Método de cálculo: (Infractores sancionados/ Infractores detenidos) *100					Unidad de medida: Porcentaje de infractores sancionados						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base: 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Expediente de actas de sanción 2020, ubicado en el Juzgado Cívico Municipal.											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Infractores detenidos	Infractores sancionados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de infractores sancionados	Semafización 
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3ER Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4TO Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual): 											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

Alineación												
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente			Programa Sectorial: No Aplica			Sub Programa: No Aplica			Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 2.1	
Datos de Identificación del Programa Presupuestario												
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca												
Dependencia: Sindicatura Municipal												
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal (Juzgado Cívico Municipal)												
Datos del Indicador												
Nombre del Indicador Porcentaje de valoraciones médicas realizadas a infractores						Definición Mide el porcentaje de valoraciones médicas realizadas a infractores remitidos al Juzgado Cívico Municipal, por realizar faltas administrativas al Bando de Póliza y Buen Gobierno y a la Ley de Cultura Cívica. (Indicador bajo demanda).						
Dimensión Eficacia				Tipo del Indicador Gestión				Sentido del Indicador Ascendente				
Método de cálculo (Valoraciones médicas realizadas / Infractores remitidos al Juzgado Cívico) * 100						Unidad de medida Porcentaje de valoraciones médicas						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base 2019		Valor línea base (Anual) 100%		Frecuencia de medición Trimestral						
Medios de Verificación Expediente de certificaciones medicas, ubicadas en el área de servicio médico												
Metas calendarizadas												
Seguimiento	Meta Programada	Infractores remitidos	Valoraciones médicas realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de valoraciones médicas	Semafización	
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima			
Enero												
Febrero												
Marzo												
1er Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.00%	14.00%	0.00%			
Abril												
Mayo												
Junio												
2do Trim	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	38.00%	28.00%	0.00%			
Julio												
Agosto												
Septiembre												
3ER Trim	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	57.00%	42.00%	0.00%			
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
4TO Trim	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%			
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	76.00%	56.00%	0.00%			
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):												
												
Observaciones												

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiney
Directora Administrativa

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No Aplica	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Componente	Clave del Indicador: 3							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal (Juzgado de Paz Municipal)											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de Juicios terminados					Definición Mide el porcentaje de juicios civiles concluidos. (Indicador bajo demanda)						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Juicios terminados / Sentencias emitidas) * 100					Unidad de medida Porcentaje de Juicios terminados						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base Indicador nuevo		Valor		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Libro de Gobierno de Juicios terminados 2020, localizado en el Juzgado de Paz											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Sentencias emitidas	Juicios Terminados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de Juicios terminados	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chínay
Directora Administrativa

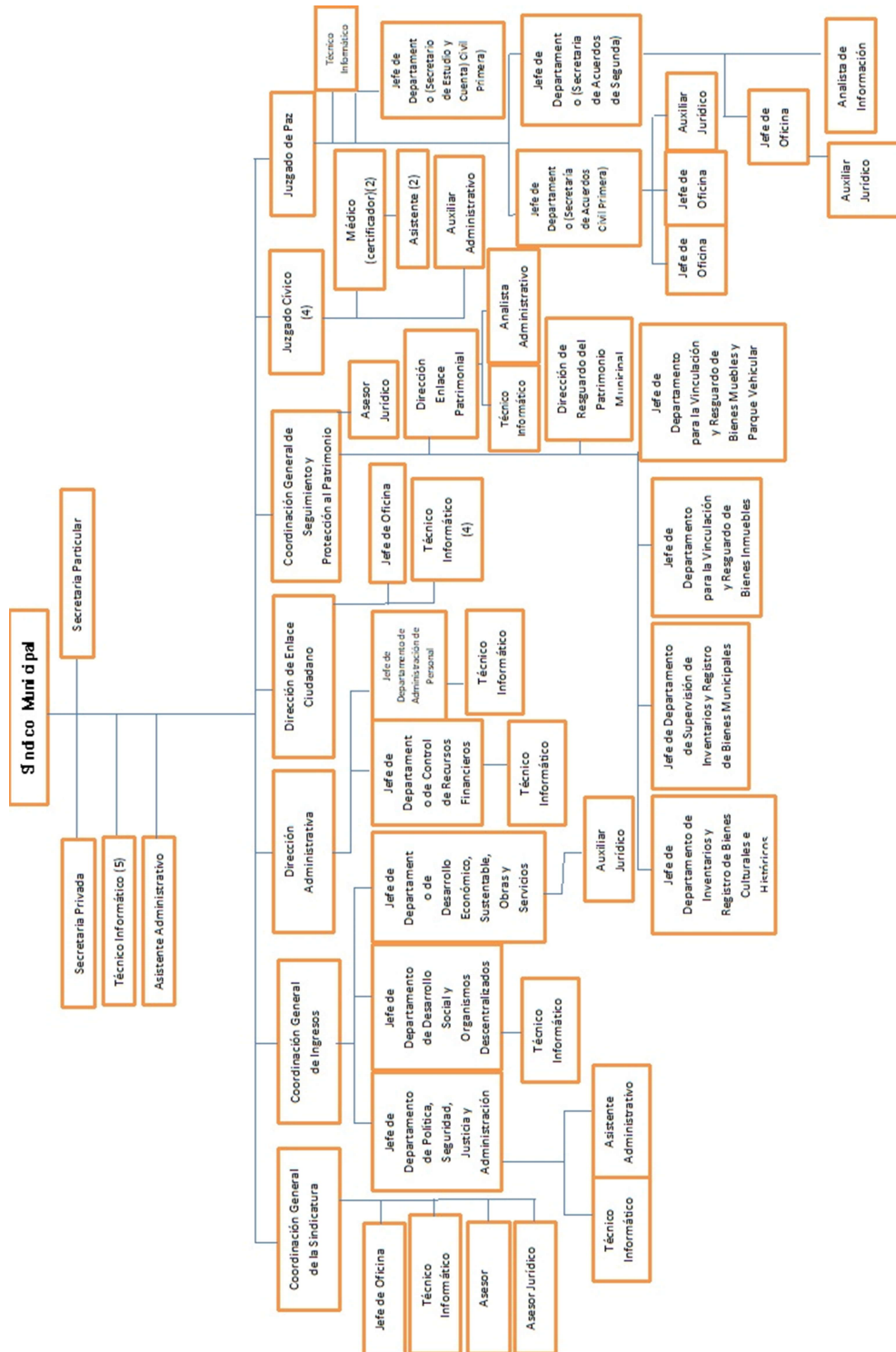
Ficha Técnica del Indicador

  											
Alineación											
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica		Nivel del objetivo: Actividad		Clave del Indicador: 3.1			
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca.											
Dependencia: Sindicatura Municipal											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Síndico Municipal (Juzgado de Paz Municipal)											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de acuerdos dictados					Definición Mide el porcentaje de acuerdos dictados en el mes						
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Gestión			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Acuerdos dictados / Promociones presentadas) * 100					Unidad de medida Porcentaje de acuerdos dictados						
Meta 2020 (Anual) 100%		Año línea base Indicador Nuevo		Valor línea base (Anual) N/A		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Libro de Gobierno de Acuerdos dictados 2020, localizado en el Juzgado de Paz											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Promociones presentadas	Acuerdos dictados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de Acuerdos dictados	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

Lic. Marisol Becerra de la Fuente
Síndico Municipal

C.P. Brenda Judith López Chiny
Directora Administrativa

b. Organigrama



c. Analítico de plazas autorizado

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
RESUMEN ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Grupo	Nivel / Categoría	Plaza / Nomenclatura / Puesto	No. De Plazas	Confianza	Empleados de:	Remuneraciones Base	Remuneraciones Sindicales	Remuneraciones Adicionales	TOTAL REMUNERACIONES
					Base	Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta
		TOTAL	68	37	11	20	0		
		SINDICATURA MUNICIPAL							
1	II	SINDICO MUNICIPAL	9	1	2	4	0	57,450.00	57,450.00
2	VII	SECRETARIA PARTICULAR DE SINDICATURA	1	1				15,000.00	20,709.00
2	VIII	SECRETARIA PRIVADA DE SINDICATURA	1	1				12,102.68	12,102.68
2	IX	TECNICO INFORMATICO	6	1	1	4		8,102.68	13,345.00
3	X	ASISTENTE	0					6,822.68	6,822.68
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1				6,720.00	6,720.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0					3,570.00	3,570.00
		COORDINACION GENERAL							
2	V	COORDINADOR GENERAL	5	3	0	2	0	25,000.00	34,515.00
2	VII	ASESOR	1	1				15,000.00	20,709.00
2	VIII	ASESOR JURIDICO	1	1				12,000.00	16,597.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	1		1		8,000.00	11,045.00
3	X	JEFE DE OFICINA	1	4	2	3	0	6,720.00	11,045.00
		COORDINACION GENERAL DE INGRESOS							
2	V	COORDINADOR GENERAL	1	1				25,000.00	34,515.00
2	VII	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3				12,000.00	16,597.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	3	2	1			8,000.00	11,045.00
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1				6,720.00	6,720.00
3	X	AUXILIAR JURIDICO	1	1				5,460.00	5,460.00
		COORDINACION GENERAL DE SEGUIMIENTO Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL							
2	V	COORDINADOR GENERAL	1	1				25,000.00	34,515.00
2	VII	ASESOR JURIDICO	1	1				12,000.00	16,597.00
		DIRECCION DE SERVICIOS PATRIMONIALES							
2	VI	DIRECTOR DE AREA	3	1	1		0	20,000.00	27,613.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	1	1				8,000.00	11,045.00
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	1				8,000.00	11,045.00
		DIRECCION DE SERVICIOS PATRIMONIO MUNICIPAL							
2	VI	DIRECTOR DE AREA	5	5	0	0	0	20,000.00	27,613.00
2	VII	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4				12,000.00	16,597.00
		DIRECCION ADMINISTRATIVA							
2	VI	DIRECTOR DE AREA	5	3	0	2	0	20,000.00	27,613.00
2	VII	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1				12,000.00	16,597.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	2	2				8,000.00	11,045.00
		DIRECCION DE ENLACE CIUDADANO							
2	VI	DIRECTOR DE AREA	6	1	0	5	0	20,000.00	27,613.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	4	1				8,000.00	11,045.00
3	X	JEFE DE OFICINA	1	8	1	0	0	6,720.00	6,720.00
		JUGADO CIVICO							
2	VIII	JUEZ CIVICO	4	4				12,000.00	16,597.00
2	IX	MEDICO	2	2				9,000.00	13,000.00
3	X	ASISTENTE	2	2				6,720.00	6,720.00
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1				3,570.00	3,570.00
		JUGADO DE PAZ							
2	VII	JEFE DE PAZ	12	4	5	3	0	20,709.00	20,709.00
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1				12,000.00	16,597.00
2	IX	TECNICO INFORMATICO	3	3				8,000.00	11,045.00
3	X	JEFE DE OFICINA	3	3				6,720.00	6,720.00
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1				6,720.00	6,720.00
3	X	ANALISTA DE INFORMACION	1	1				6,405.00	6,405.00
3	X	AUXILIAR JURIDICO	2	1	1			5,460.00	5,460.00
		SECRETARIA PARTICULAR DE LA SINDICATURA							
2	VII	ASESOR	2	2				15,000.00	20,709.00
3	X	ASISTENTE	1	1				6,720.00	6,720.00